



Informe Financiero

Proyecto de ley que establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios

Mensaje N°280 - 364

I. Antecedentes

La presente iniciativa incorpora un inciso segundo nuevo, al artículo 6 de la ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que establece una regla especial que será aplicable a los procesos licitatorios municipales de servicio de recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Dicha disposición obligará a los municipios a considerar, en las pautas de evaluación, a lo menos en un 10% de la ponderación total, el criterio referido a las mejores condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal

El presente proyecto de ley no implica mayor gasto fiscal.


Sergio Granados Aguilar
Sergio Granados Aguilar
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública

